



OEA

Más derechos para más gente

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:

*Fortalecimiento Institucional; Investigación,
Información, Monitoreo y Evaluación;
y Cooperación Internacional*

Saint Kitts y Nevis

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2023



MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

SAINT KITTS Y NEVIS

Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Fortalecimiento Institucional; Investigación,
Información, Monitoreo y Evaluación;
y Cooperación Internacional

OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN

2023

OEA/Ser.L/XIV.2.74
CICAD/doc.2797/23

ISBN 978-0-8270-7761-4

PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 – Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 – Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 – Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG es apoyado en todo momento por el grupo de consultores técnicos independientes y la Unidad del MEM. La octava ronda representa un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que la información consignada sea acompañada de medios de verificación válidos que la respalden y aseguren el cumplimiento de cada acción prioritaria.

Específicamente, el trabajo del GEG para la evaluación temática correspondiente a las áreas de Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; y Cooperación Internacional, se realizó durante el año 2023, y comprende el período de 2019 a 2023 (a menos que se especifique algo diferente). Este trabajo fue adaptado a la pandemia del COVID-19, tanto con el uso de la tecnología y herramientas virtuales, así como en la consideración de este hecho en las valoraciones de la evaluación.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que uno de los propósitos principales de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**OBJETIVO
1**

ESTABLECER Y/O FORTALECER AUTORIDADES NACIONALES SOBRE DROGAS, SITUÁNDOLAS EN UN ALTO NIVEL POLÍTICO Y DOTÁNDOLAS DE LA CAPACIDAD, LOS RECURSOS, Y LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LA FORMULACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS.

Acción Prioritaria 1.1: Ubicación de las autoridades nacionales sobre drogas en un alto nivel político.

La Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con el Consejo Nacional sobre Prevención del Consumo de Drogas, que es la autoridad nacional sobre drogas. El Consejo fue establecido en 2001 y está posicionado en el Ministerio de Seguridad Nacional dentro de la estructura administrativa del Estado.

Acción Prioritaria 1.2: Otorgamiento a las entidades nacionales de las políticas sobre drogas la autoridad para dirigir y coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.

La autoridad nacional sobre drogas de la Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con una base legal en la Ley de Prevención y Reducción del Consumo y el Uso Indebido de Drogas de 2022.

Acción Prioritaria 1.3: Asignación de los recursos necesarios (materiales, financieros y humanos) para el funcionamiento efectivo de las autoridades nacionales sobre drogas.

En la Federación de Saint Kitts y Nevis existe un presupuesto anual para la autoridad nacional sobre drogas, que es independiente.

El monto del presupuesto anual de la autoridad nacional sobre drogas para los años 2019 a 2023 se indica a continuación:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto del presupuesto anual (dólares estadounidenses)	\$110.611	\$133.523	\$123.580	\$124.897	\$133.718

Acción Prioritaria 1.4: Creación u optimización de mecanismos para facilitar la coordinación y la colaboración efectiva entre las instituciones gubernamentales para la formulación, la implementación, el monitoreo, la evaluación y la actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas basadas en la evidencia.

La Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con un mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros niveles de gobierno (nacional y subnacional) para formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. En ese sentido, como se indica en la Ley de Prevención y Reducción del Consumo y el Uso Indebido de Drogas de 2022, el Consejo tiene varios miembros, que se reúnen periódicamente para formular, monitorear, evaluar y actualizar las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas sobre la base de la evidencia.

La autoridad nacional sobre drogas de la Federación de Saint Kitts y Nevis coordina las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas.

**OBJETIVO
2**

FORMULAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS NACIONALES INTEGRALES SOBRE DROGAS, QUE PROMUEVAN ENFOQUES EQUILIBRADOS, MULTIDISCIPLINARIOS Y BASADOS EN LA EVIDENCIA, RESPETANDO PLENAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD COMÚN Y COMPARTIDA, EN CONSONANCIA CON LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL, Y QUE TENGAN UN ENFOQUE DE GÉNERO, EDAD, COMUNIDAD, CONTEXTO CULTURAL Y DE DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL.

Acción Prioritaria 2.1: Compilación y utilización de evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.

En la Federación de Saint Kitts y Nevis, el Consejo Nacional sobre Prevención del Consumo de Drogas y el Departamento de Investigación y Desarrollo Estratégicos recopilan y utilizan evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. En ese sentido, el Consejo Nacional sobre Prevención del Consumo de Drogas hace encuestas cuando se presenta la oportunidad. Asimismo, hay un proceso actualizado, relativamente nuevo, encabezado por el Departamento de Investigación y Desarrollo Estratégicos, que también depende del Ministerio de Seguridad Nacional. El Consejo pide a diversos encuestados que respondan a varias preguntas relacionadas con las drogas en un instrumento estandarizado.

Acción Prioritaria 2.2: Promoción y establecimiento de relaciones de colaboración con la comunidad científica, con expertos en políticas públicas, con actores de la comunidad y/o de la sociedad civil, y otros grupos relevantes de interés que contribuyan a la formulación, la implementación, la evaluación y la actualización de políticas nacionales sobre drogas basadas en la evidencia.

En la Federación de Saint Kitts y Nevis, los siguientes actores relevantes de las áreas prioritarias participan en la formulación, implementación, evaluación y actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas:

Actores relevantes	Formulación	Implementación	Evaluación	Actualización
Ministerio de Salud	X	X	X	X
Ministerio de Interior	X	X	X	X
Ministerio de Justicia	X	X	X	X
Ministerio de Educación	X	X	X	X
Gobiernos regionales y/o locales	X	X	X	X
Comunidad científica/academia	X	X	X	X
Sociedad civil	X			
Sector privado	X	X	X	X
Otros:	X	X	X	X

- La Unidad de Formulación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Sostenible - Lista completa en la Ley sobre Drogas				
--	--	--	--	--

Acción Prioritaria 2.3: Promoción de una gestión subnacional/local de las políticas y/o estrategias sobre drogas por medio de una mayor coordinación y/o delegación de competencias, donde proceda, entre las entidades subnacionales/locales y nacionales, tomando en cuenta las diferencias socio-culturales, demográficas y otras, propias de cada región.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no ha delegado responsabilidades en materia de drogas en forma parcial o total a los gobiernos locales/subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas a las políticas y estrategias sobre drogas, en coordinación con la autoridad nacional sobre drogas. Generalmente, los ministerios y departamentos de gobierno que se encargan de un asunto particular relacionado con las drogas por lo general tienen la responsabilidad, parcial o total, de implementar acciones concretas relacionadas con las políticas y/o estrategias sobre drogas, en coordinación con el Consejo Nacional sobre Prevención del Consumo de Drogas. Por ejemplo, el Ministerio de Educación será el principal encargado de formular la política sobre drogas aplicable a las escuelas y de darle seguimiento con medidas concretas en los casos en que corresponda. La fuerza policial y el Departamento de Aduanas se ocupan más directamente de la reducción de la oferta y las medidas de control, de modo que encabezan las acciones concretas en esa área.

La autoridad nacional sobre drogas de la Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta, en su estructura central, con una oficina o unidad funcional enfocada a coordinar, capacitar y brindar apoyo técnico a los gobiernos locales/subnacionales o agencias en materia de drogas.

La autoridad nacional sobre drogas de la Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con coordinadores, oficinas o representantes en los territorios subnacionales/locales como parte de una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas. En ese sentido, algunos de los ministerios y departamentos que están representados en el Consejo Nacional sobre Prevención del Consumo de Drogas, aunque no directamente por medio de la Secretaría del Consejo, cuentan con una estructura funcional y de coordinación complementaria para responder al problema de las drogas. Por ejemplo, la fuerza policial está representada en el Consejo Nacional sobre Prevención del Consumo de Drogas y tiene comisarías, agentes y otros representantes en diversas comunidades como parte de una estructura funcional y de coordinación descentralizada. El Ministerio de Salud cuenta con establecimientos de salud y personal de enfermería comunitario especializado en salud mental, entre otros recursos, que ofrecen atención y tratamiento en diversas comunidades.

La Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con un mecanismo específico y continuo para la transferencia de fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan los gobiernos subnacionales o locales. En ese sentido, las transferencias financieras se coordinan por medio del Ministerio de Finanzas. Se presenta una solicitud de fondos con una justificación y facturas. Una vez aprobadas, se envía un cheque del Tesoro Nacional.

Acción Prioritaria 2.4: Involucramiento de las entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores para la implementación de políticas sobre drogas, incluyendo el intercambio de información sobre sustancias emergentes y nuevas modalidades de tráfico ilícito de drogas que pueden afectar al sector privado, y las mejores prácticas para denegar a los delincuentes el acceso a las plataformas y a las tecnologías del sector privado que facilitan el comercio internacional.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no involucra a entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores en la implementación de políticas sobre drogas y el intercambio de información y mejores prácticas.

Acción Prioritaria 2.5: Formulación o actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas alineadas con la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y este Plan de Acción correspondiente, teniendo en cuenta los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Federación de Saint Kitts y Nevis toma en cuenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y su Plan de Acción correspondiente para formular o actualizar políticas y estrategias nacionales sobre drogas.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas del país toman en consideración la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas.

Acción Prioritaria 2.6: Integración del enfoque de derechos humanos, de género y de inclusión social, especialmente en lo que respecta a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en el proceso de formulación, implementación y actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas de la Federación de Saint Kitts y Nevis toman en cuenta el enfoque de los derechos humanos.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas del país toman en cuenta la perspectiva de género. En ese sentido, en los casos en que es necesario se tienen en cuenta consideraciones individualizadas sobre la base del género, la religión y el contexto cultural, entre otros aspectos.

La autoridad nacional sobre drogas de la Federación de Saint Kitts y Nevis requiere apoyo técnico para desarrollar e implementar programas con perspectiva de género, en particular por medio de la difusión de las mejores prácticas en esta etapa de redacción de la política nacional sobre drogas.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas de la Federación de Saint Kitts y Nevis toman en cuenta el enfoque de inclusión social. Actualmente, todas las estrategias vigentes y las que se están incorporando en la política nacional sobre drogas aseguran que haya iniciativas que incluyan a todos los ciudadanos, los residentes y los visitantes en los casos en que corresponda.

Acción Prioritaria 2.7: Suministro de suficientes recursos financieros y de otros recursos necesarios para la ejecución de políticas y programas sobre drogas.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no cuenta con los recursos necesarios para implementar políticas y programas sobre drogas, por lo que se ajusta para utilizar los recursos que tiene.

OBJETIVO
3

FORMULAR Y COORDINAR POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS, QUE PUEDAN ARMONIZARSE CON POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES RELACIONADAS, QUE ATIENDAN LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS FUNDAMENTALES DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS.

Acción Prioritaria 3.1: Establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas, de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias.

La Federación de Saint Kitts y Nevis está en proceso de preparación de mecanismos interinstitucionales y multisectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluidas sus causas y consecuencias. En ese sentido, el Consejo Nacional sobre Prevención del Consumo de Drogas ha contratado un consultor independiente para que coordine la redacción de la política nacional sobre drogas.

Acción Prioritaria 3.2: Formulación, implementación y evaluación de planes y programas multisectoriales basados en los principios de los derechos humanos, salud pública y desarrollo, para abordar y contrarrestar las causas socioeconómicas y las consecuencias del problema de las drogas.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no cuenta con planes o programas multisectoriales concretos para abordar las causas y las consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas.

Acción Prioritaria 3.3: Participación en programas de cooperación internacional, en los niveles bilateral y multilateral, para fortalecer las políticas, los programas, las instituciones y sus procesos internos.

La Federación de Saint Kitts y Nevis participa en programas de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral para fortalecer las políticas, los programas y las instituciones y sus procesos internos. En ese sentido, algunos ejemplos de actividades de cooperación internacional en los niveles bilateral y multilateral son los siguientes:

- Curso de monitoreo y evaluación ofrecido por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Jamaica en 2022. En octubre de 2022, los expertos de la OEA viajaron al país para asistir a la Federación en la redacción de la política nacional sobre drogas. La Unidad de Desarrollo Institucional de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) sigue proporcionando apoyo para el proceso de redacción.
- COPOLAD también ha coordinado cursos y conferencias relacionados con la política.
- Programas colaborativos con organismos regionales (aduaneros y policiales), la Administración Antinarcóticos Estadounidense (DEA), el Organismo Nacional contra la

Delincuencia (NCA) del Reino Unido, el Sistema de Seguridad Regional (SSR) e Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS) de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Acción Prioritaria 3.4: Promoción de políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción.

La Federación de Saint Kitts y Nevis promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción. En ese sentido, el marco jurídico actual que rige la protección social consiste en su mayor parte en la Ley de Asistencia para el Desarrollo Social de 1998, además de la Ley de Seguridad Social de 1988 y la Ley sobre Violencia Doméstica de 2000. La protección social se guía también por diversas leyes laborales y de protección de menores, como las relativas al trato de menores en contacto con las fuerzas del orden, alimentos, adopción, violencia, derechos de los menores vinculados a la ciudadanía, derecho de voto y mayoría de edad, y el cuidado y la protección de los menores en términos más generales. Asimismo, se guía por los compromisos del país en el ámbito del derecho internacional, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por medio de esta política, el gobierno se compromete a implementar estas leyes y cumplir sus obligaciones.

Acción Prioritaria 3.5: Implementación de medidas que promuevan la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta el enfoque de género, edad, comunidad y contexto cultural.

La Federación de Saint Kitts y Nevis implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. En ese sentido, se guía por su Constitución. En el artículo 15 de la Constitución se hace referencia a la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso. Toda ley que se promulgue en Saint Kitts y Nevis debe ceñirse a la Constitución. Esta medida se ha adoptado para asegurar que las leyes no sean nulas.

Acción Prioritaria 3.6: Implementación de medidas que fomenten la participación ciudadana en la prevención del delito, construyan cohesión comunitaria, aumenten la seguridad pública, y que enfatizan la inclusión social.

La Federación de Saint Kitts y Nevis implementa medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social. A escala nacional y local, en Saint Kitts y Nevis se fomenta la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social por

medio de varios programas que se llevan a cabo en las comunidades, las escuelas y las iglesias, así como la policía de proximidad y otras iniciativas nacionales. Se ha establecido un Equipo de Intervención Nacional (NIT), uno de cuyos mandatos es fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito, construyendo cohesión comunitaria, aumentando la seguridad pública y enfatizando la inclusión social. La policía va a las escuelas y las comunidades a fin de dar consejos para prevenir el delito y usa programas semanales de radio tales como “Policing with You” y “Traffic Talk”.

OBJETIVO
4

FORMULAR, ADOPTAR E IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO PARA DELITOS MENORES O NO VIOLENTOS RELACIONADOS CON DROGAS, TENIENDO EN CUENTA LOS SISTEMAS NACIONALES, CONSTITUCIONALES, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS Y DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PERTINENTES.

Acción Prioritaria 4.1: Adopción de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, cuando proceda, salvaguardando la soberanía de los Estados y asegurando la responsabilidad individual, respetando los derechos humanos y el enfoque de género.

La legislación de la Federación de Saint Kitts y Nevis contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con las drogas por medio de la Ley de Justicia de Menores, capítulo 4.15; la Ley de la Junta de Libertad Condicional y Protección de Menores, capítulo 12.12; la Ley de Menores (Cuidado y Adopción); la Reforma de la Ley sobre Drogas (Prevención y Reducción del Consumo y el Uso Indebido de Drogas), capítulo 9.08, y la Ley de Facultades para Aplicar Sanciones Alternativas, capítulo 3.20.

Estas medidas respetan los derechos humanos y tienen en cuenta la perspectiva de género de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes. En ese sentido, no hay un enfoque generalizado, ya que la situación de cada menor se aborda según su capacidad intelectual, inteligencia emocional, entre otros factores. También, se los trata de manera equitativa de conformidad con la Constitución de Saint Kitts y Nevis. Asimismo, el Centro de Rehabilitación New Horizon (NHRC) atiende a menores en conflicto con la ley. Los menores alojados en el Centro reciben atención según el género, con vivienda separada y programas e intervenciones según el sexo.

Acción Prioritaria 4.2: Desarrollo de mecanismos de monitoreo y evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como la sociedad civil.

La Federación de Saint Kitts y Nevis desarrolla mecanismos de monitoreo y evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con drogas. Las agencias que se encargan de la implementación de los mecanismos de monitoreo y evaluación son la Unidad de Víctimas Especiales de la Real Fuerza Policial de Saint Kitts y Nevis, el Departamento de Servicios de Libertad Condicional y Protección de Menores del Ministerio de Servicios Sociales, el Ministerio de Educación y el Centro de Rehabilitación New Horizon.

Estos mecanismos involucran a instituciones académicas, de investigación y la sociedad civil. Por medio de estos mecanismos, las distintas partes interesadas trabajan bajo la dirección del Ministerio de Servicios Sociales en la planificación, el monitoreo y la evaluación.

Acción Prioritaria 4.3: Promoción del entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos y los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento.

La Federación de Saint Kitts y Nevis promueve un entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos y los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento. En ese sentido se llevan a cabo actividades promocionales por medio de las redes sociales y programas de radio.

OBJETIVO
5

PROMOVER E IMPLEMENTAR, CUANDO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, LAS LEYES Y LAS NECESIDADES DE CADA PAÍS, PROGRAMAS INTEGRALES QUE PROPICIEN LA INCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE DE LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Acción Prioritaria 5.1: Formulación e implementación, según las características, intereses y necesidades de cada país, de programas interinstitucionales y multisectoriales que promuevan la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con programas interinstitucionales y multisectoriales que promueven la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, hace poco, el Consejo Nacional sobre Prevención del Consumo de Drogas puso en marcha en las escuelas un programa de crianza de los hijos. El Ministerio de Salud tiene un programa de atención de enfermería comunitaria con varios programas de extensión familiar para pacientes. Asimismo, el país cuenta con el Equipo de Policía de Proximidad, que es una división de la Real Fuerza Policial de Saint Kitts y Nevis, coordina el Club de Jóvenes Exploradores. Otros ministerios y departamentos, como el Departamento de Servicios de Libertad Condicional y Protección de Menores, ofrecen diversos programas a su clientela. Además, el Ministerio de Servicios Sociales ofrece varios programas que promueven la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, como servicios de asesoramiento y apoyo social.

Acción Prioritaria 5.2: Difusión de las mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

La Federación de Saint Kitts y Nevis difunde mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, tales como mecanismos, programas e intervenciones, a través de publicaciones, reuniones y talleres, entre otros. En ese sentido, se usan diversas modalidades de difusión, como correo electrónico, informes, reuniones y talleres.

OBJETIVO
6

PROMOVER PENAS PROPORCIONALES QUE RESPONDAN A LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON LAS DROGAS, QUE ESTÉN EN LÍNEA CON LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE DROGAS, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DEL DEBIDO PROCESO, CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD, COMUNIDAD Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

Acción Prioritaria 6.1: Promoción de penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional.

La Federación de Saint Kitts y Nevis promociona la Ley de Prevención y Reducción del Consumo y el Uso Indebido de Drogas, que dispone penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional.

El país no cuenta con juzgados o tribunales especiales para los delitos menores relacionados con drogas.

Acción Prioritaria 6.2: Impulso de reformas jurídicas, cuando corresponda, que promuevan la proporcionalidad de las penas impuestas por los Estados Miembros para delitos menores relacionados con drogas.

La Federación de Saint Kitts y Nevis promueve reformas jurídicas, cuando corresponda, respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas. En ese sentido, se ha despenalizado el cannabis en virtud de la Reforma de la Ley sobre Drogas y se han modificado las sanciones aplicables a la posesión de cannabis. En ese sentido, ya no se arresta ni se inculpa a las personas que tengan en su poder 56 gramos de cannabis o menos. Asimismo, se ha enmendado la Ley de Antecedentes Penales a fin de eliminar automáticamente los antecedentes penales de las personas acusadas de tener en su poder 56 gramos de cannabis o menos.

INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO
1

ESTABLECER O FORTALECER OBSERVATORIOS NACIONALES SOBRE DROGAS U OFICINAS TÉCNICAS SIMILARES, REFORZANDO LOS SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS Y FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GENERAR, RECOPIRAR, ORGANIZAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN QUE SIRVA DE BASE PARA LA ELABORACIÓN Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DROGAS BASADAS EN LA EVIDENCIA.

Acción Prioritaria 1.1: Desarrollo y fortalecimiento de los observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, garantizando que cuenten con recursos humanos y financieros.

La Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con un Observatorio Nacional sobre Drogas (OND). El observatorio forma parte del Departamento de Investigación y Desarrollo Estratégico. Este departamento es responsabilidad del Asesor de Seguridad Nacional.

El OND fue asignado recursos financieros y humanos para realizar sus funciones. En ese sentido, el financiamiento del Departamento de Investigación y Desarrollo Estratégico se proporciona a través del Ministerio de Seguridad Nacional.

Acción Prioritaria 1.2: Fortalecimiento de los lazos con instituciones académicas y de investigación y con organizaciones no gubernamentales especializadas para fomentar las investigaciones científicas y los estudios de diversos aspectos del fenómeno de las drogas.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no ha establecido o mantenido relaciones de trabajo con universidades o centros especializados de investigación, organizaciones no gubernamentales (ONG) u otras instituciones académicas y de investigación.

El país no ha llevado a cabo estudios sobre el problema de drogas a través de universidades o centros especializados de investigación, organizaciones no gubernamentales (ONGs) u otras instituciones académicas y de investigación.

Acción Prioritaria 1.3: Desarrollo y adopción de metodologías cuantitativas y cualitativas y mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países.

La Federación de Saint Kitts y Nevis ha desarrollado y adoptado metodologías cuantitativas y cualitativas y mecanismos para recopilar información que permiten comparar los datos entre países. En ese sentido, el Departamento de Estadísticas recopila los datos, que prepara un informe anual de avance en relación con la Agenda de Desarrollo Nacional y un informe del examen nacional voluntario de los avances relativos a los ODS.

Sin embargo, el país no ha llevado a cabo estudios sobre el uso de drogas aplicando la metodología del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Uso de Drogas (SIDUC) o una metodología nacional armonizada con el SIDUC.

Además, la Federación de Saint Kitts y Nevis no ha utilizado los indicadores estandarizados de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) para las redes de información sobre drogas para recolectar, analizar y reportar información nacional relacionada a drogas.

El país no ha realizado estudios utilizando métodos no representativos de la población y/o metodologías cualitativas para obtener información sobre drogas que pueda ser compartida con otros países que hayan realizado estudios con metodologías similares.

Acción Prioritaria 1.4: Establecimiento y fortalecimiento de redes nacionales de información sobre drogas que lleven a cabo un monitoreo a largo plazo y utilicen sistemas de alerta temprana, así como un rango amplio de métodos de investigación y fuentes de información, para responder con rapidez a amenazas emergentes.

Acción Prioritaria 1.5: Contribución al Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA) a fin de recibir las alertas nacionales y comunicarlas a los Estados Miembros para que puedan responder cuanto antes a las nuevas amenazas.

Acción Prioritaria 1.6: Publicación de informes actualizados, en lo posible anuales, sobre oferta y demanda de drogas basados en los datos sobre la situación nacional proporcionados por las redes nacionales de información sobre drogas.

El OND tiene una red de información nacional sobre drogas (RID), que interactúa a través de los siguientes medios:

Medio	Sí	No	Frecuencia
Reuniones	X		La interacción se realiza según la necesidad de saber, en promedio, mensualmente
Intercambio de documentos	X		La interacción se realiza según la necesidad de saber, en promedio, mensualmente

Los siguientes actores participan en la RID:

Actores	Sí	No
Universidades/sector académico		X
Instituciones de salud	X	
Establecimientos de tratamiento de drogas		X
Aplicación de la ley	X	
Laboratorios forenses	X	

Instituciones de estadísticas y censos		X
Consultores privados	X	X
Sociedad civil y otros actores sociales	X	
Organizaciones internacionales de cooperación		X

La RID no publica un informe anual o algún otro tipo de informe periódico.

La Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y otras amenazas emergentes relacionadas a drogas.

La Real Fuerza Policial de Saint Kitts y Nevis es la agencia que lidera el SAT y usa el dispositivo TruNarc Analizador de Narcóticos como herramienta.

El SAT comparte información, alertas e informes con el Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA).

El SAT no cuenta con un mecanismo para compartir información en tiempo real.

Los siguientes actores participan en el SAT:

Actores	Sí	No
Universidades / Sector académico	X	
Instituciones de salud	X	
Establecimientos de tratamiento de drogas	X	
Aplicación de la ley	X	
Laboratorios forenses	X	
Instituciones de estadísticas y censos	X	
Consultores privados	X	
Sociedad civil y otros actores sociales	X	
Organizaciones internacionales de cooperación	X	

Acción Prioritaria 1.7: Aumento de la capacidad de los interesados pertinentes para mejorar la recopilación, la gestión y la difusión de información relacionada con drogas.

El OND no convoca capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos.

El OND no convoca reuniones u otros talleres de trabajo donde se compartan los resultados de estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales.

Acción Prioritaria 1.8: Establecimiento o fortalecimiento de foros en los cuales los investigadores que estén trabajando en el campo de las drogas puedan presentar sus conclusiones a las autoridades y promoción de su participación en los grupos de expertos de la CICAD.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no ha establecido foros que permitan a los investigadores sobre drogas presentar sus hallazgos a responsables políticos.

Acción Prioritaria 1.9: Fomento y difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.

El OND fomenta y disemina buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros por medio de conferencias internacionales con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), así como por correo electrónico con colegas regionales e internacionales.

**OBJETIVO
2**

AMPLIAR EL ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS Y TEMAS CONEXOS POR MEDIO DE MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS, GARANTIZANDO QUE LOS PAÍSES CUENTEN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA FORMULAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS SÓLIDOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA.

Acción Prioritaria 2.1: Generación de información sobre la incidencia, prevalencia y las modalidades del consumo de drogas y los impactos a la salud por el consumo de drogas (p, ej. sobredosis no fatales, sobredosis fatales, transmisión de enfermedades infecciosas), así como el uso de drogas y los impactos sobre la salud de las tendencias observadas con el tiempo, por medio de métodos efectivos sistemáticos de recopilación de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas para monitorear el consumo en poblaciones clave, usando en lo posible el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) como metodología estándar para la vigilancia epidemiológica.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no ha llevado a cabo ni publicado estudios de reducción de la demanda durante el período de evaluación (2019-2023).

Acción Prioritaria 2.2: Desarrollo de sistemas de información sobre el tratamiento del consumo de drogas que registren el número de pacientes tratados, el diagnóstico, la historia clínica y la información disponible sobre los resultados del tratamiento.

La Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con un sistema nacional de recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico y la información disponible sobre los resultados del tratamiento.

El sistema nacional de datos sobre tratamiento incluye las siguientes modalidades e intervenciones:

Modalidades e intervenciones	Sí	No
Servicios comunitarios	X	
Tamizaje, intervenciones breves y derivación a tratamiento	X	
Tratamiento con asistencia de medicamentos	X	
Tratamiento ambulatorio o residencial a corto plazo		X
Tratamiento ambulatorio	X	
Tratamiento ambulatorio o residencial a largo plazo		X
Manejo de la recuperación	X	

Se recoge información sobre pacientes tratados de las siguientes instituciones:

Institución	Sí	No
Sistema público de salud	X	
Instituciones privadas	X	
Organizaciones no gubernamentales	X	
Instituciones religiosas		X

Acción Prioritaria 2.3: Evaluación y monitoreo del impacto y de los resultados de programas de tratamiento y prevención utilizando metodologías científicas y formulación de recomendaciones para actualizar los programas sobre la base de los hallazgos.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas o intervenciones de tratamiento y prevención.

El país no ha llevado a cabo evaluación de procesos y resultados intermedios de los programas de prevención.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no ha realizado evaluaciones de impacto de sus programas de prevención o tratamiento.

El país no cuenta con mecanismos para supervisar y evaluar continuamente los resultados de los programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social en la red pública de salud o protección social.

OBJETIVO
3

AMPLIAR Y MEJORAR LA RECOPIACIÓN Y DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE DROGAS Y OTROS TEMAS CONEXOS, UTILIZANDO MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS.

Acción Prioritaria 3.1: Generación de información sobre la producción y el tráfico ilícito de drogas, los mercados de drogas y otros temas conexos usando métodos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y, en la medida de lo posible, metodologías comparables.

La Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con mecanismos para recolectar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas. La Real Fuerza Policial de Saint Kitts y Nevis y el Laboratorio Forense participan en estos mecanismos.

El país tiene la siguiente información sobre la reducción de la oferta, el tráfico ilícito y delitos conexos:

Reducción de la oferta, tráfico ilícito y delitos conexos			
Información	Información disponible		Año de la información más reciente
	Sí	No	
Cuantificación de cultivos ilícitos, incluidos los cultivos bajo techo	X		2022
Número de operaciones de incautación de drogas ilícitas y materia prima para su producción		X	
Cantidad de drogas ilícitas y materia prima para su producción incautadas	X		2022
Número de operaciones de incautación de sustancias químicas controladas (precursores)		X	
Cantidad de sustancias químicas controladas incautadas (precursores)		X	
Número de operaciones de incautación de productos farmacéuticos		X	
Cantidad de productos farmacéuticos incautados		X	
Número de personas acusadas formalmente de uso, posesión y tráfico ilícito de drogas		X	
Número de personas condenadas por uso, posesión y tráfico ilícito de drogas		X	
Número de laboratorios detectados y destruidos que producían drogas ilícitas de origen natural		X	
Número de laboratorios detectados y destruidos que producían drogas ilícitas de origen sintético		X	
Composición química de las drogas incautadas		X	

Reducción de la oferta, tráfico ilícito y delitos conexos			
Información	Información disponible		Año de la información más reciente
	Sí	No	
Precios de venta de las drogas (al consumidor)		X	
Número de personas acusadas formalmente de lavado de activos		X	
Número de personas condenadas por lavado de activos		X	
Número de personas acusadas formalmente de tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y otros materiales relacionados		X	
Número de personas condenadas por tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y otros materiales relacionados		X	
Número de personas acusadas formalmente de desvío de sustancias químicas		X	
Número de personas condenadas por desvío de sustancias químicas		X	

La Federación de Saint Kitts y Nevis no lleva a cabo estudios e investigaciones sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica.

El país no lleva a cabo estudios sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas sujetas a los sistemas de control internacional.

Acción Prioritaria 3.2: Realización de estudios del precio, la pureza o concentración, y las características químicas de las drogas.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no recopila información sobre el precio, la pureza o concentración o las características químicas de las drogas.

El país no lleva a cabo caracterizaciones químicas o pruebas de pureza de las sustancias que pueden o no ser sujetas a control internacional.

Acción Prioritaria 3.3: Establecimiento y fortalecimiento de relaciones entre los observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares y los laboratorios forenses nacionales y, donde proceda, locales o subnacionales, para mejorar la recopilación de datos sobre la composición química de las sustancias y los precursores incautados.

En la Federación de Saint Kitts y Nevis, la Unidad de Escenas de Delitos y el Laboratorio Forense de la Real Fuerza Policial de Saint Kitts y Nevis se encarga de los análisis químicos de las sustancias, precursores y productos farmacéuticos, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), y forma parte del sistema nacional de alerta temprana (SAT). Sin embargo, la red de información de drogas (RID) no realiza estos análisis.

El país no implementa o participa en programas de capacitación periódica para personal a cargo del análisis químico de sustancias, precursores y productos farmacéuticos, incluyendo NSP.

Acción Prioritaria 3.4: Fortalecimiento de las redes de información sobre drogas en los Estados Miembros mediante la mejora de los mecanismos utilizados para recopilar y analizar datos que sirvan de base para formular políticas públicas encaminadas a controlar la oferta ilícita de drogas.

La RID de la Federación de Saint Kitts y Nevis no cuenta con indicadores estandarizados para la recolección de información sobre la oferta de drogas.

El país no implementa o participa en actividades de capacitación para los socios de la RID para mejorar y fortalecer los mecanismos necesarios de recolección e intercambio de información sobre la oferta de drogas.

OBJETIVO

4

FORTALECER Y PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM), CONSIDERANDO SUS RECOMENDACIONES.
Acción Prioritaria 4.1: Recopilación periódica de información y datos para evaluar la implementación del Plan de Acción Hemisférico.

Para la Octava Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), la Federación de Saint Kitts y Nevis recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para su evaluación por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) en las siguientes áreas temáticas:

- Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación (2021)
- Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias (2022)
- Fortalecimiento institucional; Investigación, información, monitoreo y evaluación; Cooperación internacional (2023)

Acción Prioritaria 4.2: Apoyar y facilitar la participación activa y oportuna en cada una de las actividades acordadas por los Estados Miembros.

Para la Octava Ronda de Evaluación del MEM, la Federación de Saint Kitts y Nevis designó delegados para los siguientes grupos del MEM, que participaron activamente y contribuyeron al proceso de evaluación:

Evaluación temática	Entidades coordinadoras nacionales	Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG)
Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación (2021)	Sí	Sí
Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias 2022)	Sí	Sí
Fortalecimiento institucional; Investigación, información, monitoreo y evaluación; Cooperación internacional (2023)	Sí	Sí

Acción Prioritaria 4.3: Difusión de los informes de evaluación del MEM por los Estados Miembros a los grupos de interés nacionales, otras organizaciones pertinentes y el público en general.

La Federación de Saint Kitts y Nevis ha realizado las siguientes actividades periódicas de promoción y sensibilización de los Informes de Evaluación de Políticas de Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales:

Nombre de la actividad	Fecha	Instituciones participantes
Incorporación de todos los organismos pertinentes en el proceso de recopilación de datos	Hasta el final del proceso de recopilación para el MEM	Todas las partes interesadas pertinentes
Distribución del informe nacional por correo electrónico	Cuando se recibe el informe	Todas las partes interesadas pertinentes
Análisis en las reuniones del Consejo o incorporación en otros informes y conversaciones	Después que se reciben los informes en las reuniones del Consejo	Miembros del Consejo

Acción Prioritaria 4.4: Promover el uso de los hallazgos del MEM para identificar necesidades de asistencia técnica.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no ha promovido el análisis de las conclusiones de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, con el fin de que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas.

Acción Prioritaria 4.5: Aumento de la cooperación hemisférica y las alianzas entre Estados Miembros, así como el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

La Federación de Saint Kitts y Nevis ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas y ha identificado oportunidades para aumentar la cooperación y las asociaciones con otros Estados Miembros y compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (cooperación horizontal) por medio de conferencias internacionales, talleres y cursos.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO

1

PROMOVER Y FORTALECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS, Y COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS.

Acción Prioritaria 1.1: Desarrollar e implementar un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, programas e iniciativas pertinentes.

La Federación de Saint Kitts y Nevis desarrolla e implementa un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, programas e iniciativas pertinentes. En ese sentido, el país está recibiendo actualmente apoyo técnico de expertos de la Unidad de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD/OEA) para la elaboración de la política nacional sobre drogas. En octubre de 2022 se realizaron visitas al país y consultas, y mantuvo conversaciones y recibió orientación por la Unidad de Fortalecimiento Institucional de la OEA. Además, el país participó en diversas conferencias y talleres internacionales, como los de Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS) de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Sistema de Seguridad Regional (SSR).

El país ha establecido canales de comunicación seguros para el intercambio de información sobre inteligencia en materia de interdicción y control de drogas por medio de talleres, conferencias, seminarios y actividades de coordinación entre organismos regionales de las fuerzas del orden.

La Federación de Saint Kitts y Nevis promueve el intercambio con los Estados Miembros y con Estados que se encuentran fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales pertinentes, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar sus políticas y estrategias nacionales sobre drogas. En ese sentido, la Federación de Saint Kitts y Nevis recibió apoyo de la CICAD/OEA.

El país promueve buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar sus políticas y estrategias nacionales sobre drogas junto con Estados Miembros tales como Estados Unidos y con organizaciones internacionales y regionales pertinentes, como Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la OEA e IMPACS de CARICOM, a fin de desarrollar o incorporar buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. La Academia Internacional de Policía (ILEA) proporcionó capacitación y aumento de la capacidad. Entre las actividades de intercambio llevadas a cabo cabe señalar cursos y talleres, tanto virtuales como presenciales, ofrecidos junto con:

- la OEA y Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD)
- IMPACS de CARICOM
- Sistema de Seguridad Regional (SSR)
- Organismo Nacional contra el Delito del Reino Unido (NCA)
- Administración Antinarcóticos Estadounidense (DEA)

La Federación de Saint Kitts y Nevis participa en actividades de coordinación regional para prevenir los delitos conexos asociados al tráfico ilícito de drogas, como el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos y la corrupción, entre otros. En ese sentido, el país ha participado en las siguientes actividades:

- Actividades bajo la dirección de IMPACS de CARICOM
- Actividades bajo la égida de la Academia Internacional de Policía (ILEA) San Salvador
- Cooperación y trabajo con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC)
- Cooperación con la OEA y UNLIREC en el área de las armas de fuego ilícitas y el marcaje de armas de fuego
- En 2011, firmando un acuerdo con la OEA sobre el marcaje y la identificación de armas de fuego
- Trabajo con UNLIREC en el programa de la Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego, cuya finalidad es aumentar la cooperación para que el Caribe sea más seguro. Para alcanzar este objetivo se aborda la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones. En consecuencia, se elaboró un plan local para poblar la hoja de ruta en general, y se ha capacitado a nacionales

El país colabora con UNODC aportando estadísticas delictivas, y UNODC ha ofrecido asistencia en forma de capacitación sobre estadísticas relativas a delitos.

La Federación de Saint Kitts y Nevis provee estadísticas sobre drogas o sustancias sujetas a fiscalización a los gobiernos de Estados Unidos y México.

En lo que se refiere al lavado de activos, la Comisión Regulatoria de Servicios Financieros (FSRC) y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Federación de Saint Kitts y Nevis trabajan en este campo, en particular con el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC). Además, el país coordina con las fuerzas del orden regional (policía, aduanas y fuerzas de defensa), CARICOM IMPACS y el RSS.

En el país existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en la desarticulación de grupos delictivos vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, con Antigua y Barbuda, Dominica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Barbados, Grenada, Trinidad y Tobago, Jamaica, Guyana, Estados Unidos por medio de la

Administración Antinarcoóticos Estadounidense en Barbados, Francia por medio de Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), y el NCA en Barbados. Estos mecanismos se usan diariamente.

Acción Prioritaria 1.2: Fomentar la transferencia de tecnología e intercambio de información entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales.

La Federación de Saint Kitts y Nevis ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros de la OEA y entre ellos y organismos internacionales (incluidos los regionales), por medio de correo electrónico, informes y actividades a petición.

El país ha fomentado el intercambio de información entre los Estados Miembros de la OEA y entre ellos y organismos internacionales (incluidos los regionales). Se proporcionan datos por medio de correo electrónico, informes y actividades a petición. La información que se provee abarca lavado de activos, tráfico de drogas, financiamiento del terrorismo y actividades delictivas, entre otros asuntos.

Acción Prioritaria 1.3: Fomentar la difusión de buenas prácticas e intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales.

La Federación de Saint Kitts y Nevis promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre políticas de drogas. En ese sentido, se difunde información principalmente por correo electrónico y por teléfono, aunque se usan también talleres, conferencias y seminarios con ese fin.

OBJETIVO
2**FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TAL COMO SE DEFINE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.**

Acción Prioritaria 2.1: Fortalecer la cooperación regional e internacional de las autoridades competentes para investigar y enjuiciar a infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas.

Las autoridades competentes de la Federación de Saint Kitts y Nevis llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a los infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas. En ese sentido, se llevan a cabo actividades de cooperación de acuerdo con la Ley de Asistencia Mutua en Materia Penal, capítulo 4.19, como asistencia a petición a países del Commonwealth para la obtención de pruebas relativas a asuntos penales, la identificación de personas, la entrega de documentos y el rastreo de bienes. La Ley de Sistemas de Seguridad Regional, capítulo 25.16, permite la participación en reuniones interinstitucionales y regionales con jefes de organismos de las fuerzas del orden por medio del Sistema de Seguridad Regional.

El país toma en cuenta los derechos humanos al llevar a cabo estas actividades, de acuerdo con la Constitución de Saint Kitts y Nevis y las leyes pertinentes. Algunos de los derechos humanos que se toman en cuenta son el debido proceso, la protección contra el trato inhumano, la protección de la ley, la protección de la dignidad humana y la equidad con respecto al género.

Acción Prioritaria 2.2: Fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando corresponda, la asistencia judicial mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, en la investigación y el enjuiciamiento de infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas.

La Federación de Saint Kitts y Nevis realiza actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando proceda, la asistencia jurídica mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, al investigar y enjuiciar a los delincuentes por delitos relacionados con las drogas. En ese sentido, las actividades se rigen por la Ley de Extradición, capítulo 4.08; la Ley de Asistencia Mutua en Materia Penal y la Ley del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre la Federación de Saint Kitts y Nevis y Estados Unidos de América, capítulo 4.33 (Tratado de Asistencia Jurídica Mutua). El país también tiene tratados de extradición con países de la región y del resto del mundo, que se cumplen en virtud de leyes tales como la Ley del Tratado de Extradición entre la Federación de Saint Kitts y Nevis y Estados Unidos de América.

Acción Prioritaria 2.3: Promulgar leyes nacionales y/o efectuar acciones administrativas, cuando corresponda, para implementar con mayor plenitud las obligaciones establecidas en estos instrumentos jurídicos.

La Federación de Saint Kitts y Nevis no ha promulgado o adoptado, durante el período de evaluación (2019-2023), medidas y acciones legislativas o administrativas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.

Acción Prioritaria 2.4: Promover la adhesión, la ratificación y la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.

La Federación de Saint Kitts y Nevis ha ratificado o se ha adherido a los siguientes instrumentos jurídicos internacionales:

Convenciones y protocolos		Sí	No	
Convenciones de las Naciones Unidas	Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños	X	
		Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire	X	
		Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones	X	
	Convención Única sobre Estupefacientes, 1961	X		
	Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, 1971	X		
	Convención contra la Corrupción, 2003		X	
Convenciones interamericanas	Convención contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), 1997	X		
	Convención contra la Corrupción, 1996	X		
	Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, 1992		X	

RESÚMEN EVALUATIVO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo 1

Establecer y/o fortalecer autoridades nacionales sobre drogas, situándolas en un alto nivel político y dotándolas de la capacidad, los recursos, y las competencias necesarias para coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.

La CICAD nota con satisfacción que la Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con una autoridad nacional sobre drogas, la cual posee una base legal. Además, la CICAD observa que en la Federación de Saint Kitts y Nevis existe un presupuesto anual para la autoridad nacional sobre drogas, el cual es independiente. También, la CICAD nota que el país cuenta con un mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros niveles de gobierno (nacional y subnacional), para formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar las políticas o estrategias nacionales sobre drogas y que la autoridad nacional sobre drogas coordina las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas.

Objetivo 2

Formular, implementar, evaluar y actualizar políticas y/o estrategias nacionales integrales sobre drogas, que promuevan enfoques equilibrados, multidisciplinarios y basados en la evidencia, respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, de acuerdo con el principio de responsabilidad común y compartida, en consonancia con las obligaciones de las partes conforme al derecho internacional, y que tengan un enfoque de género, edad, comunidad, contexto cultural y de desarrollo con inclusión social.

La CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis recopila y utiliza evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. Además, la CICAD observa la participación de actores relevantes de las áreas prioritarias en la formulación, implementación, evaluación y actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. Sin embargo, la CICAD nota que el país no ha delegado responsabilidades en materia de drogas en forma total a los gobiernos locales/subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas a las políticas y estrategias sobre drogas, en coordinación con la autoridad nacional sobre drogas. Por otro lado, la Federación de Saint Kitts y Nevis, en su estructura central, cuenta con una oficina o unidad funcional enfocada a promover, coordinar, capacitar y brindar apoyo técnico a los gobiernos locales/subnacionales o agencias en materia de drogas. También, la autoridad nacional sobre drogas cuenta con coordinadores, oficinas o delegaciones en los territorios subnacionales o locales, que correspondan a una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas. Asimismo, el país cuenta con un mecanismo y específico y continuo para la transferencia de fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan las municipalidades o

gobiernos locales. Por otro lado, la CICAD observa que la Federación de Saint Kitts y Nevis no involucra a entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores en la implementación de políticas sobre drogas y el intercambio de información y mejores prácticas. Sin embargo, la CICAD nota que el país toma en cuenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y su Plan de Acción correspondiente para formular o actualizar las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Asimismo, estas políticas y estrategias toman en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. La CICAD también observa que las políticas y estrategias nacionales sobre drogas de la Federación de Saint Kitts y Nevis toman en cuenta el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el enfoque de inclusión social. Sin embargo, la CICAD nota que el país no cuenta con los recursos necesarios para implementar políticas y programas sobre drogas.

Objetivo 3

Formular y coordinar políticas nacionales sobre drogas, que puedan armonizarse con políticas y/o estrategias gubernamentales relacionadas, que atiendan las causas y consecuencias fundamentales del problema de las drogas.

La CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta esta en el proceso de preparando mecanismos interinstitucionales y multisectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas, de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias. Por otro lado, la CICAD observa que el país no cuenta con planes o programas multisectoriales concretos para abordar las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas. Sin embargo, la CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis participa en programas de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral para fortalecer las políticas, los programas y las instituciones y sus procesos internos. Además, la CICAD observa que el país promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción. [AP 3.5] Asimismo, la CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. También, la CICAD observa que el país implementa medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social.

Objetivo 4

Formular, adoptar e implementar alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, teniendo en cuenta los sistemas nacionales, constitucionales, jurídicos y administrativos y de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes.

La CICAD nota con satisfacción que la legislación de la Federación de Saint Kitts y Nevis contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos

relacionados con las drogas, las cuales respetan los derechos humanos y tienen en cuenta la perspectiva de género de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes. Además, la CICAD observa que el país desarrolla mecanismos de monitoreo y evaluación de estas medidas, y promueve un entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos o los procedimientos internos para la implementación de dichas medidas.

Objetivo 5

Promover e implementar, cuando corresponda, de conformidad con las políticas, las leyes y las necesidades de cada país, programas integrales que propicien la inclusión social, especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

[AP 5.1] La CICAD nota con satisfacción que la Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con programas interinstitucionales y multisectoriales que promuevan la inclusión social de las personas, familias o comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Además, la CICAD observa que el país difunde mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 6

Promover penas proporcionales que respondan a la gravedad de los delitos relacionados con las drogas, que estén en línea con los convenios internacionales de drogas, respetando los principios del debido proceso, con la perspectiva de género, edad, comunidad y enfoque de derechos humanos.

La CICAD observa que la Federación de Saint Kitts y Nevis promueve legislación que contempla penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional. Sin embargo, no cuenta con juzgados o tribunales especiales para estos delitos. Sin embargo, la CICAD nota que el país promueve reformas jurídicas, cuando corresponda, respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas.

INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivo 1

Establecer o fortalecer observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, reforzando los sistemas nacionales de información sobre drogas y fomentando la investigación científica para generar, recopilar, organizar, analizar y difundir información que sirva de base para la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias en materia de drogas basadas en la evidencia.

La CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con un Observatorio Nacional de Drogas (OND), el cual cuenta con una asignación de recursos financieros y humanos para realizar

sus funciones. Sin embargo, la CICAD observa que el país ha establecido o mantenido relaciones de trabajo con universidades o centros especializados de investigación, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras instituciones académicas y de investigación, ni ha llevado a cabo estudios sobre el problema de drogas a través de ellas. Por otro lado, la CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis ha desarrollado y adoptado metodologías cuantitativas y cualitativas o mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países. Pero no ha realizado estudios sobre el uso de drogas aplicando la metodología del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Uso de Drogas (SIDUC). También, la Federación de Saint Kitts y Nevis no ha realizado estudios que utiliza métodos no representativos de la población para obtener información sobre drogas que pueda ser compartida con otros países que hayan realizado estudios con metodologías similares. Sin embargo, la CICAD nota que el observatorio del país tiene una red de información nacional sobre drogas (RID), la cual interactúa mediante reuniones e intercambio de documentos, pero no publica un informe anual o periódicos. Por otro lado, el país cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar NSP u otras amenazas emergentes relacionadas a drogas, el cual comparte información, alertas e informes con el Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA). Por otro lado, la CICAD nota que el observatorio de la Federación de Saint Kitts y Nevis no convoca capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos ni reuniones u otros talleres de trabajo donde se comparten los resultados de estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales. Además, la CICAD observa que el país no ha establecido foros que permitan a los investigadores sobre drogas presentar sus hallazgos a responsables políticos. [AP 1.9] Sin embargo, la CICAD nota que el observatorio de la Federación de Saint Kitts y Nevis fomenta y disemina buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.

Objetivo 2

Ampliar el acceso a información sobre el consumo de drogas y temas conexos por medio de métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas, garantizando que los países cuenten con la información necesaria para formular políticas y programas sólidos en materia de reducción de la demanda.

La CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis no ha llevado a cabo o publicado estudios de reducción de la demanda durante el período de evaluación (2019-2023). Sin embargo, la CICAD observa que el país cuenta con un sistema nacional de recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico y la información disponible sobre los resultados del tratamiento. Por otro lado, la CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas o intervenciones de tratamiento o prevención. Además, el país no ha realizado evaluaciones de procesos, de resultados intermedios o de impacto de los programas de prevención o tratamiento. Asimismo, el país no cuenta con mecanismos para supervisar y evaluar continuamente los resultados, en la red pública de salud y/o protección social, de los programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación y recuperación e integración social.

Objetivo 3

Ampliar y mejorar la recopilación y disseminación de información sobre la producción y el tráfico ilícitos de drogas y otros temas conexos, utilizando métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas.

La CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con dos indicadores relacionada con la oferta ilícita de drogas y con información relacionada a la reducción de la oferta, tráfico y delitos relacionados. Sin embargo, el país no lleva a cabo estudios sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica, ni sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas, sujetas a los sistemas de control internacional. Además, la CICAD observa que el país no recopila información sobre el precio, la pureza o concentración y las características químicas de las drogas, pero no lleva a cabo caracterizaciones químicas o pruebas de pureza de las sustancias que pueden o no ser sujetas a control internacional. Sin embargo, la CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis cuenta con una institución responsable del análisis de las sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas, la cual forma parte del sistema de alerta temprana (SAT), pero no de la red de información de drogas (RID). Sin embargo, el país no implementa o participa en programas de capacitación periódica para personal a cargo del análisis de estas sustancias. La CICAD observa que la red de información nacional sobre drogas (RID) de la Federación de Saint Kitts y Nevis no cuenta con indicadores estandarizados para la recolección de información sobre la oferta de drogas y que el país no participa en actividades de capacitación para los socios de la RID para mejorar y fortalecer los mecanismos necesarios de recolección e intercambio de información sobre la oferta de drogas.

Objetivo 4

Fortalecer y participar en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), considerando sus recomendaciones.

La CICAD nota que, para la octava ronda de evaluación del MEM, la Federación de Saint Kitts y Nevis recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para ser evaluada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG). La CICAD observa que, para la octava ronda de evaluación del MEM, el país designó delegados para todos los grupos del MEM, participando activamente y contribuyendo al proceso de evaluación. Además, la CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis realizó actividades periódicas de promoción y sensibilización de los Informes de Evaluación de Políticas de Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales. Sin embargo, la CICAD observa que el país no ha promovido el análisis de las conclusiones de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, con el fin de que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas. Por otro lado, la CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas para identificar oportunidades para aumentar la cooperación y las asociaciones con otros Estados Miembros o compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (cooperación horizontal).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo 1

Promover y fortalecer mecanismos de cooperación y coordinación para fomentar la asistencia técnica, mejorar el intercambio de información y experiencias, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre políticas de drogas.

La CICAD nota con satisfacción que la Federación de Saint Kitts y Nevis desarrolla y implementa un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros o con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, y programas y iniciativas pertinentes con organismos internacionales y regionales. Además, el país ha establecido canales de comunicación seguros para el intercambio de información sobre inteligencia en materia de interdicción y control de drogas. También, el país promueve el intercambio con los Estados Miembros y con Estados que se encuentran fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar sus políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Asimismo, la Federación de Saint Kitts y Nevis participa en actividades de coordinación regional para prevenir los delitos conexos asociados al tráfico ilícito de drogas, como son el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos, corrupción, entre otros. Además, en el país existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en la desarticulación de grupos delictivos vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Asimismo, la CICAD observa que la Federación de Saint Kitts y Nevis ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales (incluidas las regionales), y el intercambio de información entre ellos. [AP 1.3] Además, la CICAD nota que el país promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre políticas de drogas.

Objetivo 2

Fortalecer la cooperación internacional, tal como se define en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos.

La CICAD nota que las autoridades competentes de la Federación de Saint Kitts y Nevis llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a los infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas. Asimismo, la CICAD observa que el país realiza actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando proceda, la asistencia jurídica mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, al investigar y enjuiciar a los delincuentes por delitos relacionados con las drogas. Sin embargo, la CICAD nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis no ha promulgado, durante el período de evaluación (2019-

2023), medidas y acciones legislativas o administrativas para implementar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos y la igualdad de género. Por otro lado, la CICAD observa que el país ha ratificado o se ha adherido a la mayoría de los instrumentos jurídicos internacionales de las Naciones Unidas y la mayoría de los interamericanos de la OEA, relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW
Washington, D.C. 20006
www.cicad.oas.org